

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//48.16

Título : Disposiciones recibidas

Fecha(s) : 1567-11-08. Madrid

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 1 hoja

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres

Large decorative initial 'L' at the start of the first paragraph.

W

omphilipe por la gracia de dios nra de castilla de leon de aragon de las dos sillas del reyno de navarra de granada de leon de segovia de cordova de coroga de murcia de jaen de gibraltar conde de flandes y de tirol etc. admi perpetuo de la orden de la cañ de s. p. aut. app. auos el saciano o auctanos ante quien ha pasado o en auto poder eta el proceso de la causa de que se uso se haze mraion y qualer q. altos ael tocante sabco que simon lopez en nombre del conde de justicia yugimiento de la villa de medina de las torres se presento ante los del mo consejo de las ordenes con vnte timi e vna peticion en grado de apelacion nulidad e agrauio o como de di. mejor lugar o viese de acito mandamiento o mandamientos dados por el alcaide mo del partido de leuena en que en he fecho mando llevar presos a mu. chae. personae vezinos de la dha villa suparte porauer cortado. ena en la defeta boyal del dho conceso suparte a quien diz que pertena el conoamiento de la dha causa con forme a las ordenanzas que tiene segun mae lara mente en los dhos mandamientos.

W

se contiene to solo qual en lo que se puede ee en super iugio de xo scirningano yn sueto de deuoar y poital nos suplio lo mo pronunaiar y declarar o como lamia mo fue lo qual vito por los del dho mo consejo con su auerido por eta ma carta o mo que como con ella fuerde requerido hasta quatro dias pumbe siguientes de yo ven trag uei alaparte de los dho conceso de medina de las torres traslado del dho proceso tautes q. de su so se haden mraion e aupto en limpio signado cerrado y sellado en manera que haga fee pagandoci por ello los die suetos para q. lo traiga y presente en el dho mo consejo y en el se deca y provea justicia y no faga de en cal sopena de la ma mo y diez mil e mo para la ma cam. dada en madrid a no de nobiembre de mil e quis y sesenta e siete años.

Jun fe de cca
en p. q.

Alcaide de
de padilla

Alcaide
de de padilla

Don miguel
de cardenas

Yo don miguel Perez de sraquez omnia se fannur se on ordo

Prescruiz Por omne conauezro slos delonj slos ordenes

Re da
Pedro de Solchao

die qtuor ym zibymie soqapuy
p's elvay porteros tae zualce

Handwritten signature or scribble in the center of the page.



y rarraga ponhanglla

Large, faint, mirrored text or bleed-through from the reverse side of the page, appearing as a ghostly signature or title.

Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or additional signature.